

RESOLUCIÓN EXENTA N° 251

SANTIAGO, 16 de Febrero de 2016

VISTO:

Lo informado por la Dirección Regional ONEMI Región Metropolitana de Santiago y su Informe Técnico de 16.02.2016; La Resolución Exenta N° 250 de 15.02.2016, de esta Intendencia Regional Metropolitana de Santiago; Las facultades que me confiere la Ley N° 19.175; La Resolución Exenta N° 1932/15 de esta Intendencia Regional, que aprueba la actualización del Plan Regional de Acción, Coordinación, y Comunicación en Emergencias Forestales; el Plan Regional de Protección Civil cuya actualización se aprobó mediante Resolución Exenta N°111/2015; Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, y,

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Exenta N° 250/2016, se declaró alerta roja para la comuna de Pirque, provincia de Cordillera, Región Metropolitana de Santiago por incendio forestal.

2° Que, de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, y del análisis efectuado por CONAF, se ha informado del control del incendio del Fundo El Cardo, comuna de Pirque, el que afectó a 30 hectáreas.

3° Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente levantar la alerta declarada.

RESUELVO:

Levantar la alerta roja declarada por esta autoridad para la comuna de Pirque, provincia de Cordillera, Región Metropolitana de Santiago, mediante Resolución Exenta N° 250 de 15 de febrero de 2016.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



David Alejandro Morales Nordetti
12632399-9
Intendente Región Metropolitana(S)



17/02/2016

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 3Hr7gbJrmEkppEpjtole7g==

MEL/AOR/aor

ID DOC : 8317083

Distribución:

1. ONEMI REGIONAL
2. /Gobernación Provincial de Chacabuco
3. /Gobernación Provincial de Melipilla
4. Gobernación Provincial de Cordillera
5. /Gobernación Provincial de Maipo
6. /Gobernación Provincial de Talagante
7. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes
8. ONEMI
9. SEREMIS RM
10. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
11. Municipalidades RM